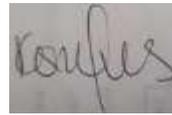


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 011

RADICADO	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	ACTUACION
68081-31-05-001-2012-00440-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A.	DANIEL DOMINGUEZ ACELAS	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2014-00519-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A.	HENRY LEON CHACON	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2014-00556-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A.	ALVARO JIMENEZ ARDILA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el treinta (31) de octubre al dos (02) de noviembre, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA